
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N°	
141	/024

17 de diciembre de 2024

VISTO: La Licitación Abreviada N° 23/2024 convocada para la adquisición de computadoras y notebooks para la Unidad Informática de la Universidad Tecnológica.

RESULTANDO: I) que con fecha 18 de septiembre de 2024 se realizó la publicación del pliego de condiciones particulares de la Licitación de referencia en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, con antelación suficiente, tal como lo requieren los artículos 50 y 52 del TOCAF;

II) que con fecha 11 de octubre de 2024, se realizó la apertura electrónica del citado procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibiendo las ofertas de los siguientes proveedores: ABACUS S A – RUT N° 211958430010, ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 214809180017, ARNALDO C CASTRO S A – RUT N° 210194590011, BYTE S R L – RUT N° 212454390013, DIGISTAR LTDA – RUT N° 217660730011, EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 211601480013, LIBRERIAS DEL LITORAL S A - RUT N° 180055170018, NISUL S A – RUT N° 211522650013, NODILAR SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 214701660018, PALDIR S A – RUT N° 213043330015 y VOODOO LTDA - RUT N° 214284690018;

CONSIDERANDO: I) que, con fecha 23 de octubre de 2024, se realizó el análisis de admisibilidad de las ofertas recibidas por la Analista Administrativa I de Compras del ITRSO, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, concluyéndose que todas las ofertas cumplen los requisitos de admisibilidad excluyentes, con excepción de la presentada por el proveedor EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA – RUT N°

211601480013 para el ítem 1 (opciones 3 y 4) por no cumplir con el plazo de entrega solicitado (artículo 19 del pliego de condiciones particulares);

II) que posteriormente, según informe de fecha 17 de diciembre de 2024 elaborado por el Coordinador II de Mesa de Ayuda TI del ITRSO y por el Responsable I Unidad de Informática se procedió a la evaluación técnica de las ofertas que superaron el juicio de admisibilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 “Evaluación de las ofertas” del pliego de condiciones particulares del llamado;

III) que, en virtud de dicho informe, se concluye que las ofertas presentadas por los proveedores i) LIBRERIAS DEL LITORAL S A - RUT N° 180055170018 para el ítem N° 1 (NOTEBOOK), ii) DIGISTAR LTDA – RUT N° 217660730011 para el ítem N° 2 (COMPUTADORA DIMENSIONES REDUCIDAS), iii) NISUL S A – RUT N° 211522650013 (opción 2) para la variante A del ítem N° 3 (COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL), y iv) NODILAR SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 214701660018 para la variante B del ítem N° 3 (COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL) han obtenido el mayor puntaje final, recomendándose, por tanto, su adjudicación;

IV) que, con fecha 18 de diciembre de 2024, recayó informe jurídico que considera que, la decisión pretendida por el Equipo Técnico de UTEC se ajusta a derecho;

V) que se ha expedido la disponibilidad del gasto y procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, correspondiendo, por tanto, proceder con la adjudicación prevista;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 136/020 de fecha 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 23/2024 convocada para la adquisición de computadoras y notebooks para la Unidad Informática de la Universidad Tecnológica, a **LIBRERIAS DEL LITORAL S A - RUT N° 180055170018, DIGISTAR LTDA – RUT N° 217660730011, NISUL S A – RUT N° 211522650013 y NODILAR SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 214701660018**, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Proveedor	Moneda	Precio unitario s/iva	Monto Total Imp Incl
Ítem N° 1 NOTEBOOK (Cód. Artículo: 1828)	20	LIBRERIAS DEL LITORAL S A	DLS. USA BILLETE	\$802,50	\$19.581,00
Ítem N° 2 COMPUTADORA DIMENSIONES REDUCIDAS (Cód. Artículo: 66905)	30	DIGISTAR LTDA	DLS. USA BILLETE	\$586,50	\$21.465,90
Ítem N° 3 - A COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL (Cód. Artículo: 3890)	6	NISUL S A	DLS. USA BILLETE	\$2.619,00	\$19.171,08
Ítem N° 3 - B COMPUTADORA CONFIGURACION ESPECIAL (Cód. Artículo: 3890)	2	NODILAR SOCIEDAD ANONIMA	DLS. USA BILLETE	\$2.430,00	\$5.929,20

Monto Total DLS. USA BILLETE	\$66.147,18
Equivalente en \$	\$2.946.856,87

2°. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 66.147,18 (dólares americanos sesenta y seis mil ciento cuarenta y siete con 18/100) impuestos incluidos**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notificar a los oferentes y pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

